



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

1059/0626

PARA

SCI/CAM

Origen: *Coordinador Grupo Trámite y Evaluación Amb.*
Asunto: *Solicitud de Informe*

El documento que le envío es para que se sirva:

- | | |
|--|--|
| ☒ Preparar respuesta para mi firma | ☐ Para su información |
| ☐ Preparar reunión | ☐ Informar por escrito |
| ☐ Encargarse de este asunto | ☐ Informar personalmente |
| ☐ Responder con su firma | ☐ Archivar |
| ☐ Autorizado | ☐ Plazo D _____ M _____ A _____ |

Instrucciones:

** ESTO YA SE HABIA
RESPONDIDO?*

*Concepto técnico. CPT-CAM-031-16
Plazo Informe: Sept. 21/16*

[Firma manuscrita]

DIA | MES | AÑO
24 | 8 | 16

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

LITOKARIBE LTDA. TEL: 421 4439

*Maip 10/08/16
8:30
GFM*



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental



20162300051171

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20162300051171*

Fecha: 16-08-2016

Código de dependencia 230

GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL

Bogotá, D.C.,

Capitán de Navío (r)

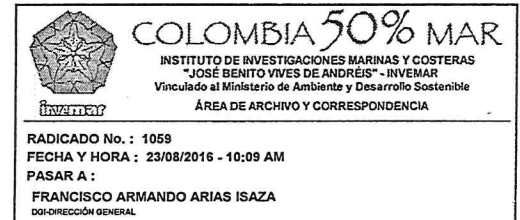
FRANCISCO ARIAS ISAZA

Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras

"José Benito Vives de Andreis" - INVEMAR-

Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero

Santa Marta D.T.C.H. (Magdalena)



Referencia: Proyecto "Diseño y Construcción de Estructuras de Protección Costera para la Línea de Costa entre bocas de Ceniza y Punta Betín, localizado en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo, en el departamento de Magdalena". Expediente ANLA LAM4913 - Solicitud concepto técnico.

Respetado Capitán Arias:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento la Gobernación de Magdalena ha realizado obras y actividades tendientes mitigación de los efectos producidos por la erosión costera en la estructura de la carretera Barranquilla – Ciénaga en diferentes puntos al interior del Vía Parque Isla de Salamanca, los cuales están amparados actualmente bajo la Resolución 1502 de 2010 que otorgó al Departamento del Magdalena una licencia ambiental para el proyecto denominado "Diseño y Construcción de Estructuras de Protección Costera para la Línea de Costa entre bocas de Coniza y Punta Betín" localizado en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo, en el departamento de Magdalena.

En este sentido y de conformidad con el requerimiento efectuado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a Parques Nacionales a través del Artículo Primero de la Resolución 1573 del 9 de diciembre de 2015, se solicita de manera atenta, la emisión de un informe del estado fitosanitario de la población de mangle presente en el sector conocido como Kangarú a la altura del km 27 dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122

www.parquesnacionales.gov.co